



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28871

Concepción del Uruguay, 23 de enero de 2025.-

Visto:

El Expediente N° 1134105 ingresado en esta administración municipal en fecha 20 de noviembre de 2024, y;

Considerando:

Que, en el Expediente referenciado, obra adjunta documental correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 31/2024 para la Adquisición de 08 Toneladas de Cloro Gaseoso, solicitada desde la Coordinación de Servicios Sanitarios.

Que, al respecto fue dictada la siguiente norma por parte del Departamento Ejecutivo, a saber:

- Decreto N° 28.789 del 27 de noviembre de 2024, que dispone llamado a Licitación (fojas 21/23).

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación de ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas, llevada a cabo en la fecha 02 de enero de 2025, encontrándose presentes en dicho acto, el Escribano David Gastón Amico y la Sra. Jorgelina Bastida Jefa I n t e r i n a d e l D e p a r t a m e n t o Suministro, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta (foja 119):

Sobre N° 1: de la firma Induquímica Argentina SA, quien cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación y ofrece la provisión del insumo licitado en la suma de \$46.872.000,00.

Que, el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, sugiere adjudicar a la firma Induquímica Argentina SA quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas (foja 119 vuelta).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 02 de enero de 2025, se confecciona el Acta respectiva la cual se encuentra refrendada por la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros y las Cras. Delfina Seijo y Agostina Bordagaray por Contaduría Municipal, se pone a consideración el Expediente, se analiza la propuesta recepcionada y esa Comisión



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

sugiere adjudicar la entrega del material licitado, al oferente Induquímica Argentina S.A., por un monto de \$46.872.000,00 (fojas 120).

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite las actuaciones a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese la Licitación Pública N° 31/2024 para la Adquisición de **08 Toneladas de Cloro Gaseoso**, solicitada por la Coordinación de Servicios Sanitarios mediante Expediente N° 1134105, dispuesta por Decreto N° 28.789, a la firma **Induquímica Argentina SA**, por la suma total de pesos cuarenta y seis millones ochocientos setenta y dos mil con 00/100 (**\$46.872.000,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Formalícese el Contrato pertinente por ante el Departamento Jurídico Municipal.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande su cumplimiento a la Cuenta N° 21103050423.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese, y cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete